

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 1 de 58	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN N° AF-018-2023
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2022**

INFORME FINAL

BUCARAMANGA
Septiembre 04 de 2023

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 2 de 58	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental-Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA:

ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario-Líder de Auditoría

ZANDRY MARISOL CARDENAS ARIAS
Profesional Universitario

LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ
Profesional Universitario

AURA JULIANA MARQUEZ URIBE
Auditor Fiscal

JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ
Profesional Universitario

JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
Profesional Universitario

DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA
Profesional Universitario

JORGE ANDRES ZARATE ARENAS
Auditor Fiscal

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 3 de 58	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. HECHOS RELEVANTES.....	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	6
2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA	7
2.3 OBJETIVOS	8
2.3.1 OBJETIVO GENERAL	8
2.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS	9
2.4 OPINION FINANCIERA.....	10
2.4.1 FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN	11
2.4.2 OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	11
2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO	11
2.5.1 Fundamentos de la opinión	12
2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO ..	12
2.6.1 FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO	13
2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	14
2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	16
2.10 PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	17
2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	18
2.12 PLAN DE MEJORAMIENTO	18
3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	20
3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	20
3.1.1 Análisis de los Estados Financieros	21
3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero	27
3.1.3 Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.....	27
3.1.4 Indicadores Financieros	29
3.1.5 Deuda Pública.....	29
3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	29
3.2.1. Análisis de la Gestión Presupuestal	29
3.2.2 Muestra Macroproceso Presupuestal.....	30
3.2.3 Evaluación de la Ejecución Ingreso.....	30
3.2.4 Evaluación de la Ejecución del presupuesto de Gastos.....	31
3.2.5 RESERVAS PRESUPUESTALES	31
3.2.6 VIGENCIAS FUTURAS	34

3.3 ANALISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO.	34
3.3.1 GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	34
3.3.2 MUESTRA DE AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.	35
3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL.....	36
3.3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	37
3.3.5 MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL	38
4. CONTROL FISCAL INTERNO.....	49
5. PLAN DE MEJORAMIENTO	51
5.1 ALCANCE Y MUESTRA EVALUADA	51
5.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	52
6. RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	53
7. CUMPLIMIENTO LEY 581 DE 2000 (LEY DE CUOTAS).....	54
8. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SG-SST.....	54
9. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUALITATIVOS	56
10. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS	58

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 5 de 58	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de la mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En Auditoría Financiera y de Gestión realizada al Concejo de Bucaramanga, según PVCFT 2023 para la vigencia 2022, respecto al tema de los estados financieros y la ejecución presupuestal, se observó que la entidad cumplió con todos los requisitos y lineamientos contables y presupuestales.

Sumado a lo anterior, la Entidad cuenta con una adecuada gestión del riesgo, por lo tanto, se evidencian controles efectivos que garantizan el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que se evidenció que existen riesgos identificados por la Entidad donde están siendo adecuados y eficientes y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que están identificados por la entidad y por tal motivo se tiene un control documentado.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 6 de 58	Revisión 1

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Honorable concejal
JAVIER AYALA MORENO
Presidente
Concejo Municipal de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión N° AF-018-2023 al Concejo Municipal de Bucaramanga.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Concejo Municipal de Bucaramanga, para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al Concejo de Bucaramanga, a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Concejo de Bucaramanga, es responsable de:

- ✓ Preparar y presentar la información financiera, presupuestal, contractual o de cualquier índole legal, de conformidad con el marco legal aplicable.
- ✓ Establecer el control interno que determine es necesario, para permitir la preparación de la información financiera, presupuestal, contractual o de cualquier índole legal libre de errores materiales debido a fraude o error.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 7 de 58	Revisión 1

- ✓ Proporcionar al equipo auditor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, acceso a toda la información que la dirección sabe es relevante para la preparación de la información financiera, presupuestal, contractual o de cualquier índole legal tales como: registros, documentación y otras materias; Información adicional que podamos solicitar a la dirección para la auditoría.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA

La responsabilidad de la Contraloría es obtener una seguridad razonable en los Estados Financieros y el Presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, emitir un concepto sobre el Control Fiscal Interno.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 8 de 58	Revisión 1

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo;

- Identifica y evalúa los riesgos de errores materiales, por causa de fraude o error; diseña y lleva a cabo procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtiene evidencia de auditoría que sea, suficiente y apropiada, para proporcionar una base para la opinión o concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material como resultado de un fraude es mayor que el de un error, debido a que el fraude implica colusión o confabulación, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o anulación del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la aplicación de las políticas contables o de otras naturalezas usadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones de información hechas por la dirección de la entidad.
- A causa de las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada y sea realizada de conformidad con las normas ISSAI y la Resolución No. 0164 DE 2022.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del **Concejo Municipal de Bucaramanga**, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 9 de 58	Revisión 1

Bucaramanga, determinando el **FENECIMIENTO DE LA CUENTA**, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Revisar si existen vigencias futuras y su trámite se encuentra conforme a la normatividad del Sujeto de Control.
- Revisar el comportamiento de la deuda pública.
- Evaluar el control interno contable y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Evaluar la creación de fiducias y su manejo
- Revisar la gestión contractual
 - Régimen contractual
 - Manual de contratación
 - Cuantías de Contratación
 - Presupuesto de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el programa o su programa relacionado con el Plan de Desarrollo vigente.
 - Que el plazo, no viole el principio de anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
 - Que el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP Y SIA OBSERVA
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).
 - Verificar la pertinencia y justificación de las adiciones.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 10 de 58	Revisión 1

- Verificar la liquidación
- Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de la inversión ambiental
- Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada
- Revisar el cumplimiento de la Ley de Cuotas.
- Revisar cumplimiento del PGA de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.
- Revisar el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4 OPINION FINANCIERA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los Estados Financieros del **Concejo de Bucaramanga**, que comprenden el Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite una opinión **LIMPIA Y SIN SALVEDADES** a los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, los cuales dieron origen para emitir este tipo de opinión. La presente opinión esta argumentada en el PT 12, pestaña PT 10 AF Hallazgos Opinión Financiera.

OPINION ESTADOS FINANCIEROS

LIMPIA Y SIN SALVEDADES

Fuente: Resultado PT 12_Matriz Evaluación Gestión Fiscal

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 11 de 58	Revisión 1

2.4.1 FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

La Opinión se da una vez calificado el PT 12 en la pestaña PT 10-AF Hallazgos Opinión Financiera y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Se evidencio que la información presentada en sus estados financieros es veraz, consistente y de acorde con la realidad, no observándose incorrecciones.

2.4.2 OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Evaluados los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoria en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicación a la Resolución N° 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; y con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, se determinó que el sistema de control interno contable es **Eficiente** según la calificación de riesgos de PT 06 AF, es preciso indicar que durante la ejecución del proceso auditor se observó que existe concordancia en toda la información suministrada y presentada en sus estados financieros y en su ejecución presupuestal; No obstante, es relevante mencionar que se presentaron algunas falencias en la presentación del Informe anual de control interno contable de la vigencia 2022.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Con base en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, Decreto municipal 076 de 2005, Ley 819 de 2003 y demás fuentes de criterio aplicadas, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2022, que comprende:

- ✓ Presupuesto aprobado.
- ✓ Acto Administrativo de liquidación anual del presupuesto
- ✓ Ejecución de los gastos detallados según el Acto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.
- ✓ Rezago presupuestal: Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 12 de 58	Revisión 1

- ✓ Verificación que las reservas presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior cuenten con la respectiva autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales o justificando las excepciones normativas por fuerza mayor o casos fortuitos.
- ✓ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite una opinión **LIMPIA** al **Concejo de Bucaramanga**, presupuesto del 2022, toda vez que se evidenció que dio cumplimiento a las normas reguladas en materia presupuestal y presentó fielmente las cifras, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

2.5.1 Fundamentos de la opinión

La opinión es dada por el Equipo Auditor una vez revisado el conjunto de los estados financieros junto con sus notas explicativas, los cuales no generan incertidumbres, sobrestimaciones, subestimaciones ni incorrecciones al cierre de la vigencia auditada, así mismo, la opinión está fundada en el diligenciamiento del Papel de Trabajo 12 de la Auditoría Financiera y de Gestión, el cual arroja la opinión a los Estados Financieros.

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite concepto FAVORABLE sobre la gestión de la inversión y del gasto, para la vigencia 2021, la cual está sustentada en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos de la Inversión, operación y funcionamiento, Gestión contractual y Recepción de

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 13 de 58	Revisión 1

bienes y servicios, considerados en la Resolución No. 220 del 11 de noviembre de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	97.1%	86.7%		18.4%	23.6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	99.0%		99.8%	19.9%		Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

2.6.1 FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO

Dentro del macroproceso de la gestión Presupuestal, se evaluó la Gestión de la inversión y del gasto a través de los procesos del Plan de Acción y la Gestión Contractual llevados a cabo por el Concejo de Bucaramanga.

Mediante Acuerdo Municipal 039 del 15 de diciembre de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; dentro del cual existe la sección del Concejo de Bucaramanga como ejecutor del gasto.

Se evidenció que en la vigencia 2022 para el Concejo de Bucaramanga se estipuló un presupuesto inicial de ingresos y gastos por valor de **\$7.364.473.429** y una adición al presupuesto por valor de **\$42.067.236** para un presupuesto definitivo de **\$7.406.540.665**, para lo cual la entidad realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2022 y su ejecución.

El 24 de mayo de 2023, el Concejo Municipal de Bucaramanga, consigna la devolución de los recursos de la vigencia fiscal 2022 al Municipio de Bucaramanga, por valor de \$47.649.166 a favor de la Alcaldía de Bucaramanga.

A partir de este documento se analizó la ejecución presupuestal de la Entidad.

El Concejo de Bucaramanga, para la vigencia 2022, implementó el Plan de Acción anual, el cual constaba de 7 Líneas estratégicas que a continuación detallamos:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 14 de 58	Revisión 1

1. Gestión Institucional y Legítima
2. Gestión Misional y Gobernanza
3. Gestión del Talento Humano
4. Gestión Administrativa
5. Gestión Financiera
6. Gestión Ambiental
7. Gestión y Participación Ciudadana.

Para la ejecución del plan de acción y de las 7 líneas estratégicas 2022, se establecieron un total de 16 actividades con sus indicadores de resultados.

De las actividades seleccionadas en la muestra del Plan de Acción relacionadas en el cuerpo del informe, una vez calificada la adopción, avance y resultado arrojó un cumplimiento del **97.1**, toda vez que algunas acciones no fueron cumplidas en su totalidad al 100%, por circunstancias externas.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que la Entidad no presenta deficiencias en la Gestión Contractual, tal y como quedo reflejado en el cuerpo del informe.

2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Concejo Municipal de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 174 de 2022.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFICAZ** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFFECTIVO**, según la escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Ley 164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 15 de 58	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno del Concejo de Bucaramanga **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1.5** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: Papel de Trabajo PT 06 AF Matriz de riesgos y controles

Es importante tener en cuenta que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan de auditorías y llevo a cabo el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Así mismo, la Entidad tiene una adecuada gestión del riesgo, teniendo en cuenta que tienen identificados los riesgos más relevantes para cada uno de los macroprocesos y procesos que adelanta la Entidad, asimismo, tienen diseñados controles que permiten mitigar los riesgos.

2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento del sujeto de control, que consolidó todos los planes suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga y que se encontraban vigentes por seguimiento, en el cual se incluyeron un total de dos (2) Planes de Mejoramiento de Auditorías, llevadas a cabo en la vigencia 2022 los cuales se relacionan a continuación:

- **AF-008-2022**
- **ACE-20-2022**

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 16 de 58	Revisión 1

En el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento, reposan en su totalidad la calificación del Equipo Auditor, frente a cada acción correctiva propuesta por el Concejo Municipal de Bucaramanga, en los diferentes planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2022.

Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022, y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de **87.14 puntos**, lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO**, tal como se evidencia a continuación:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,9	0,20	18,6
Efectividad de las acciones	85,7	0,80	68,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	87,14
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 03-AF Evaluación Plan de mejoramiento

2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo, con una calificación de **95.0** sobre 100 puntos, observándose que el Concejo de Bucaramanga, cumplió con la oportunidad suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.3	0.4	38.12
Calidad (veracidad)	94.8	0.6	56.88
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			95.0

CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA	100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir	Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir	Favorable

Fuente: PT 26-AF Evaluación rendición de la cuenta

2.10 PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Concejo de Bucaramanga, para la vigencia 2022, como resultado de la Opinión Presupuestal **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, la opinión a los estados financieros **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **FAVORABLE**. Arrojando una calificación consolidada de **99.9%**, como se observa en la siguiente matriz.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			30.0%	35.4%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%			30.0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	97.1%	86.7%		18.4%	23.6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	99.0%		99.8%	19.9%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	99.2%	86.7%	99.8%	98.3%	59.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%			100.0%	40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100.0%			100.0%	0.0%	Limpia o sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES				88.3%	86.7%	99.8%		99.0%
		CONCEPTO DE GESTION FENECIMIENTO				EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS					75.8%	70.0%	EFICAZ	78.0%		

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 18 de 58	Revisión 1

2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron dos (2) Hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Consolidado de Hallazgos

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
Administrativas (Total)	2	N/A	28 y 33
Fiscales	0	N/A	N/A
Disciplinarias	0	N/A	N/A
Penales	0	N/A	N/A
Sancionatorios	0	N/A	N/A

Fuente: Equipo Auditor

2.12 PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, el Concejo de Bucaramanga, debe elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe.

El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado en el término de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del Informe Final, tener en cuenta que este término es improrrogable, para su presentación atender a lo dispuesto en la Resolución No. 174 de 2022.

Atentamente,

Nombre	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Supervisor	
ELGA QUIJANO JURADO	Líder de Auditoría	



OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL

VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION

Página 19 de 58

Revisión 1

ZANDRY MARISOL CARDENAS ARIAS	Equipo Auditor	
LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ	Equipo Auditor	
AURA JULIANA MARQUEZ URIBE	Equipo Auditor	
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ	Equipo Auditor	
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA	Equipo Auditor	
JORGE ANDRES ZARATE ARENAS	Equipo Auditor	

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de controles y analíticas de la información suministrada por el **Concejo Municipal de Bucaramanga**, y la rendición de la cuenta anual consolidada para la vigencia 2022 y reportada por el aplicativo SIA Contralorías software dispuesto por este Ente de Control.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2022-2021			
CONCEJO DE BUCARAMANGA			
(Cifras en pesos)			
VIGENCIA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
2022	345.528.577	365.426.453	-17.897.879
2021	745.412.707	442.763.568	302.649.139
VARIACION ABSOLUTA	-399.884.130	-77.337.115	-320.547.018
VARIACIÓN RELATIVA	-54%	-17%	-106%

Fuente: Concejo de Bucaramanga.

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en las pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2022 del Concejo de Bucaramanga, se tomaron las cifras reportadas a través de la plataforma SIA CONTRALORIA, en el formato F01 – Catálogo de Cuentas, de la cuenta rendida, estructura financiera de la vigencia 2021-2022.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 21 de 58	Revisión 1

3.1.1 Análisis de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	PERIODO ACTUAL 31/12/2022	PERIODO ANTERIOR 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CORRIENTE	347.528.576	715.503.622	-367.975.046	-51%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	347.240.403	715.368.584	-368.128.181	-51%
CUENTAS POR COBRAR	288.173	135.038	153.135	113%
NO CORRIENTE	0	29.909.085	-29.909.085	-100%
TOTAL, ACTIVO	347.528.576	745.412.707	-397.884.131	-53%
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR	226.744.987	331.630.429	-104.885.442	-32%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	138.681.466	111.133.139	27.548.327	25%
TOTAL, PASIVO	365.426.453	442.763.568	-77.337.115	-17%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO	-17.897.879	302.649.139	-320.547.018	-106%
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	347.528.574	745.412.707	-397.884.133	-53%

Fuente: SIA CONTRALORIAS

ACTIVO

Al finalizar la vigencia 2022, los Activos presentaron un saldo de \$347.528.577, registrando una disminución del 51% en relación con la vigencia anterior.

Cajas menores

Mediante Resolución N° 012 del 13 de enero de 2022 se constituye, se fija cuantía y se reglamenta el funcionamiento, procedimientos y políticas para el manejo de la caja menor para la vigencia 2022, por un monto de \$21.000.000, la funcionaria encargada de la caja menor es la secretaria ejecutiva. Se revisaron los movimientos de las cajas menores, encontrándose cumplimiento tanto en el gasto como en el reintegro (consignación) de la misma finalizada la vigencia, así como los procedimientos reglamentados.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

El Concejo de Bucaramanga incluye en esta denominación las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuenta corriente que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 22 de 58	Revisión 1

La cuenta corriente a 31 de diciembre de 2022 refleja la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	290.763.771,89	658.892.081,90	-368.128.310,01
Cuenta corriente			0,00
BANCO SUDAMERISI 71015069	440.453,52	440.453,52	0,00
BANCOLOMBIA 79322324414	29.447.545,09	29.447.545,09	0,00
BANCO PICHINCHA 410632774	26.566.394,70	26.566.394,70	0,00
FINANCIERA COMULTRASAN	22.238,00	22.109,00	129,00

Fuente: Concejo de Bucaramanga

Los recursos disminuyeron con respecto a la vigencia 2021 en \$368.128.181.01, dado que en la vigencia 2022 se ejecutaron casi todos los recursos recibidos para el funcionamiento de la entidad.

Propiedad, planta y equipo

Presenta un saldo de \$0 con una disminución de una vigencia a otra del 100% equivalente a \$15.897.742; disminución registrada por la depreciación acumulada.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	15.897.742,46	-15.897.742,46
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	41.881.523,55	41.881.523,55	0,00
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	207.570.584,00	207.570.584,00	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	114.000.000,00	114.000.000,00	0,00
EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	3.352.400,00	3.352.400,00	0,00
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-367.804.507,55	-351.906.765,09	-15.897.742,46

Fuente: Concejo de Bucaramanga

Se presenta la depreciación acumulada aplicada a los bienes muebles a 31 de diciembre de 2022 que asciende a la suma de \$367.804.508, de los cuales,

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 23 de 58	Revisión 1

\$351.906.766 corresponde al saldo inicial; \$15.897.742 corresponden a la depreciación aplicada en la vigencia actual. El saldo final en libros de la depreciación acumulada refleja un valor neto a diciembre 31 de 2022 de \$367.804.508.

No se presentó indicios de deterioro en la vigencia 2022, dado que los activos ya se encuentran totalmente depreciados, el saldo final en libros de las propiedades, planta y equipo asciende a la suma de \$0.

Otros activos

Corresponde a los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Concejo de Bucaramanga tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	13.558.181,00	-13.558.181,00
Activos intangibles	101.382.269,00	101.382.269,00	0,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-101.382.269,00	-87.824.088,00	-13.558.181,00
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0,00
Activos intangibles - modelo revaluado			0,00
Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00
Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00

Fuente: Concejo de Bucaramanga.

La variación que se genera con respecto al año 2021 es de \$13.558.181, principalmente por la amortización aplicada a los intangibles durante la vigencia 2022.

PASIVO

Presenta una disminución de una vigencia a otra del 17% equivalente a \$77.337.115 como resultado de la disminución de las cuentas por pagar.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar reflejan un saldo de \$226.744.987, el cual corresponden a las obligaciones reales que generarán la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Por otra parte, se presenta una variación de \$104.885.442, principalmente por la baja de algunas cuentas por pagar de la vigencia 2020, que fueron asumidas por la Alcaldía de Bucaramanga mediante contratos de transacción.

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO CTE 2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	226.744.987,00	331.630.429	-104.885.442
Adquisición de bienes y servicios nacionales	41.630.000,00	188.754.208,00	-147.124.208
Subvenciones por pagar	0,00	0,00	0,00
Transferencias por pagar	0,00	0,00	0
Adquisición de bienes y servicios del exterior	0,00	0,00	0,00
Recursos a favor de terceros	79.935.996,00	89.938.726,00	-10.002.730,00
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
Descuentos de nómina	12.528.300,00	9.175.808,00	3.352.492,00
Retención En la Fuente	36.279.253,00	43.761.687,00	-7.482.434,00
Otras cuentas por pagar	56.371.438,00	0,00	56.371.438,00
Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00

Fuente: Concejo de Bucaramanga

Beneficios a los empleados

Se incrementaron en un 25%, equivalente a \$27.548.328, principalmente por los incrementos salariales establecidos por la ley el cual es un factor para tener en cuenta en el reconocimiento de las prestaciones sociales de los empleados.

CONCEPTO	SALDO 2022	SALDO 2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	138.681.466,00	111.133.138,00	27.548.328,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	138.681.466,00	111.133.138,00	27.548.328,00
Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Beneficios post empleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
Otros beneficios post empleo	0,00	0,00	0,00

Fuente: Concejo de Bucaramanga

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 25 de 58	Revisión 1

Esta cuenta refleja un saldo de \$138.681.466, el cual corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Concejo de Bucaramanga, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Patrimonio

Presento una disminución del 106% en comparación con la vigencia anterior equivalente a \$320.547.018.

El resultado del ejercicio presento una disminución del 76% equivalente a \$530.359.723 en comparación con la anterior vigencia.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-17.897.879	302.649.139	-320.547.018
Capital fiscal	227.263.071	227.263.071	0
Resultados de ejercicios anteriores	-415.223.091	-625.065.796	209.842.705
Resultado del ejercicio	170.062.141	700.451.864	-530.389.723

Fuente: SIA CONTRALORIAS

En la vigencia 2022 se realizó una corrección contable sobre el reconocimiento de una cuenta por pagar al Municipio de Bucaramanga en la cual se afectó la partida de excedentes acumulados por valor de \$443.185.275,67

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INGRESOS Y GASTOS	PERIODO ACTUAL 31/12/2022	PERIODO ANTERIOR 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.535.833.879	6.977.043.847	558.790.032	8,01%
Fondos Recibidos	7.535.833.879	6.977.043.847	558.790.032	8,01%
GASTOS				
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	7.355.538.411	6.271.429.510	1.084.108.901	17,29%
Sueldos y Salarios	770.666.597	798.751.555	-28.084.958	-3,52%
Contribuciones imputadas	59.812.001	20.218.537	39.593.464	195,83%
Contribuciones efectivas	320.373.060	512.474.790	-192.101.730	-37,49%
Aportes sobre nominas	51.205.100	49.161.900	2.043.200	4,16%
Prestaciones sociales	285.117.443	314.476.838	-29.359.395	-9,34%
Gastos de personal diversos	6.249.184	1.591.797	4.657.387	292,59%
Generales	5.832.659.102	4.522.320.581	1.310.338.522	28,97%
Depreciaciones y Amortizaciones	29.455.923	52.433.512	-22.977.589	-43,82%
OTRAS TRANSFERENCIAS (Gasto)	10.260.339	5.000.000	5.260.339	105,21%
Para pago de pensiones y/o cesantías	10.260.339	5.000.000	5.260.339	105,21%

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777

www.contraloriabga.gov.co/ / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

OTROS INGRESOS	52.969	203.058	-150.089	-73,91%
Ingresos diversos	52.969	203.058	-150.089	-73,91%
OTROS GASTOS	25.957	365.529	-339.572	-92,90%
Gastos diversos	25.957	365.529	-339.572	-92,90%
RESULTADO DEL EJERCICIO	170.062.141	700.451.866	-530.389.725	-75,72%

Fuente: Concejo de Bucaramanga

INGRESOS

Los ingresos del Concejo de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2022, ascienden a la suma de \$7.535.833.879. Las transferencias se incrementaron en un 8%, representado en \$558.790.032.

En cuanto a los ingresos de transacciones sin contraprestación se encuentra la transferencia que realiza el Municipio para el funcionamiento.

Los recursos recibidos por parte de la Alcaldía para funcionamiento del Concejo de Bucaramanga están relacionados con el ICLD que certifica la alcaldía mensualmente y sobre ello se calcula el porcentaje establecido para estas entidades, los cuales tuvieron una variación por valor de \$558.639.945, frente a la vigencia 2021 dado que los ingresos transferidos para la vigencia 2022 fueron superiores a los de la vigencia anterior.

GASTOS

Los gastos del Concejo de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2022, ascienden a la suma de \$7.355.538.411 y presentan un incremento del 17% equivalente a \$1.084.108.901 de un año a otro.

Los gastos generales presentan un aumento del 29%, en comparación con la vigencia anterior, equivalente a \$1.310.338.522

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022, se tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio más significativos, así como las que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 27 de 58	Revisión 1

3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

Nombre de la cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Efectivo y Equivalentes al efectivo	\$ 347.240.403	Esta cuenta corresponde al 100% del Activo y con respecto al año anterior presenta una disminución del 51%. Se verificó los gastos y la legalización de la caja menor.
Cuentas por Pagar	\$ 226.744.987	Las cuentas por pagar, representa 62% del pasivo total Se disminuyeron en un 32%
Beneficios a Empleados	\$ 138.681.466	Corresponde al 38% del Pasivo total y presenta un aumento de un periodo a otro del 25%
Patrimonio	-\$ 17.897.879	Presenta una disminución del 106%, equivalente a \$302,649,139
Ingresos	\$ 7.535.833.879	Incremento del 8% equivalente a \$558,790,032
Gastos Operacionales	\$ 7.355.538.411	Registra un aumento del 17% equivalente a \$1,084,1089
Resultado del ejercicio	\$ 170.062.141	Presenta una disminución del 76%, equivalente a \$530,389,725

Fuente: Concejo de Bucaramanga

3.1.3 Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.

- Ley 1314 de 2009
- Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 113 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 693 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 706 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 131 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 001 de 2021 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 002 de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 28 de 58	Revisión 1

HALLAZGO N° 1 ADMINISTRATIVO - IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICA CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS. OBSERVACIÓN N° 1.

En el desarrollo de la ejecución de la Auditoria Financiera y de Gestión al Concejo de Bucaramanga a la vigencia 2022, se evidencio que esta entidad no aprobó ni elaboro el Manual de Políticas y Procedimiento Contables, así como tampoco existen manuales de procedimientos de los procesos realizados en el área financiera pasando por alto los Marcos Normativos del Régimen de Contabilidad Pública de la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 192 y 693 de 2016, y que incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, y el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera; es preciso aclarar que si bien es cierto existe un manual de procedimientos contables expedido por la Contaduría General de la Nación y aplicable de manera general a las entidades de gobierno, no es menos relevante la adopción del Manual con el objetivo de identificar procesos y operaciones inherentes a la entidad.

La inobservancia de este proceso se dio posiblemente por el desconocimiento de la norma o falta de personal idóneo, lo que podría traer consigo consecuencias como una inadecuada aplicación de las normas técnicas y procedimientos, en la preparación de los estados financieros básicos.

De acuerdo a lo expuesto, se evidencian debilidades en lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 192 y 693 de 2016. Así las cosas, se presenta una Observación Administrativa para el Concejo de Bucaramanga.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El Concejo de Bucaramanga, no dio respuesta a la observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

El Concejo de Bucaramanga, no dio respuesta a la observación planteada por el Equipo Auditor, en el sentido que la entidad no aprobó, ni elaboró el Manual de Políticas y Procedimiento Contables, así como tampoco existen manuales de procedimientos de los procesos realizados en el área financiera pasando por alto los Marcos Normativos del Régimen de Contabilidad Pública.

En este orden de ideas, se mantiene la observación, para que la entidad de cumplimiento a las acciones correctivas.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 29 de 58	Revisión 1

Se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Presidente del Concejo de Bucaramanga, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: CONCEJO DE BUCARAMANGA

3.1.4 Indicadores Financieros

CONCEJO DE BUCARAMANGA		
INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022		
Indicador	Valor	Interpretación
Capital de Trabajo	-\$ 17.897.877	Lo que indica que el concejo de Bucaramanga no cuenta con el total del activo circulante para cubrir sus obligaciones a corto plazo
Razón corriente	\$ 0,95	La capacidad que tiene para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. No tiene suficiente liquidez para cubrir sus pasivos corrientes
Endeudamiento	1,05	Nivel de endeudamiento es alto

Fuente: Concejo de Bucaramanga

3.1.5 Deuda Pública.

El Concejo de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2022, no generó empréstitos de Deuda Pública interna con la banca comercial.

Fiducias

El Concejo de Bucaramanga, a diciembre 31 de 2022, no reportó fiducias constituidas.

3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

3.2.1. Análisis de la Gestión Presupuestal

Mediante Acuerdo Municipal 039 del 15 de diciembre de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 30 de 58	Revisión 1

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; dentro del cual existe la sección del Concejo de Bucaramanga como ejecutor del gasto.

Se evidenció que en la vigencia 2022 para el Concejo de Bucaramanga se estipuló un presupuesto inicial de ingresos y gastos por valor de **\$7.364.473.429** y una adición al presupuesto por valor de **\$42.067.236** para un presupuesto definitivo de **\$7.406.540.665**, para lo cual la entidad realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2022 y su ejecución.

El 24 de mayo de 2023, el Concejo Municipal de Bucaramanga, consigna la devolución de los recursos de la vigencia fiscal 2022 al Municipio de Bucaramanga, por valor de \$47.649.166 a favor de la Alcaldía de Bucaramanga.

3.2.2 Muestra Macroproceso Presupuestal

Para la vigencia 2022, se tomó como muestra los ingresos y gastos. En cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales en el Concejo de Bucaramanga

Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

El Concejo de Bucaramanga para la vigencia 2022, desarrollo su gestión presupuestal bajo el decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal 076 de 2005 y ley 819 de 2003.

3.2.3 Evaluación de la Ejecución Ingreso

Para la vigencia 2022, mediante Acuerdo 039 del 2021, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la cual se apropió de un presupuesto inicial \$7.364.473.429

Comportamiento del Ingreso durante la vigencia 2022.

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
INGRESOS	7.364.473.429	42.067.236	0	7.406.540.665

Fuente: Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 31 de 58	Revisión 1

EJECUCIÓN INGRESOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	7.406.540.665	7.383.991.992	100%
TOTAL, INGRESOS	7.406.540.665	7.383.991.992	

Fuente: Concejo de Bucaramanga

Los ingresos recaudados a diciembre 31 de 2022, corresponde al 100%.

3.2.4 Evaluación de la Ejecución del presupuesto de Gastos

Para la vigencia 2022, mediante Acuerdo 039 del 2021, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la cual se apropió de un presupuesto inicial \$7.364.473.429

Comportamiento del Gasto durante la vigencia 2022.

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
GASTOS	7.364.473.429	42.067.236	0	7.406.540.665

Fuente: Concejo de Bucaramanga

EJECUCIÓN GASTOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	PORCENTAJE RECAUDO
GASTOS FUNCIONAMIENTO	7.406.540.665	7.336.342.826	99%
TOTAL, GASTOS	7.406.540.665	7.336.342.826	99%

Fuente: Concejo de Bucaramanga

Se observa en los gastos de funcionamiento una ejecución del 99%.

A 31 de diciembre se constituyeron cuentas por pagar mediante Resolución 186 de 2022 por valor de **\$321.325.353**.

3.2.5 RESERVAS PRESUPUESTALES

Las Reservas Presupuestales se constituyen sobre aquellos compromisos que a 31 de diciembre no se hayan ejecutado en su totalidad. De acuerdo con el artículo 8 de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 32 de 58	Revisión 1

la Ley 819 de 2003, debe existir consistencia entre el presupuesto y el Marco Fiscal de Mediano Plazo de forma que en el presupuesto solo se incorporen y aprueben los gastos que efectivamente se esperan ejecutar en la vigencia.

Las Reservas Presupuestales se podrán ejecutar con cargo al presupuesto de la vigencia que las originó o con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente, haciendo para ello las modificaciones presupuestales que se requieran y siguiendo el trámite que corresponda a cada una de ellas.

Las Reservas Presupuestales y las cuentas por pagar deben tener fuente de ingresos que garantice su financiación con cargo al presupuesto en el cual se adquirieron los compromisos que las originaron. Si no existen los recursos que las respalden, no se constituyen como reservas o cuentas por pagar sino como déficit presupuestal.

Las Reservas Presupuestales y las cuentas por pagar que no se ejecuten durante la vigencia fiscal en la cual se constituyeron fenecen, lo que no significa que el compromiso que las origina no se deba honrar.

En este orden de ideas el Concejo de Bucaramanga para la vigencia 2022, no constituyeron reservas presupuestales.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Evaluados los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoria en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicación a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; y con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, se determinó que el sistema de control interno contable es **Eficiente** según la calificación de riesgos de PT 06 AF, es preciso indicar que durante la ejecución del proceso auditor se observó que existe concordancia en toda la información suministrada y presentada en sus estados financieros y en su ejecución presupuestal. No obstante, es relevante mencionar que se presentaron algunas falencias en la presentación del Informe anual de control interno contable de la vigencia 2022.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 33 de 58	Revisión 1

HALLAZGO N° 2 ADMINISTRATIVO – DEFICIENCIA EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. OBSERVACIÓN N° 2.

Una vez revisado y analizado el informe anual de evaluación del Control Interno Contable de la Vigencia 2022 del Concejo de Bucaramanga, se observan falencias de fondo en su elaboración y calificación del mismo, presentando errores como en la calificación del informe, donde la calificación máxima es 5,0 y el informe tiene calificación de 32, en el desarrollo del informe habla sobre evidencias el manual de políticas contables y procedimientos financieros y estos no existen o no están documentados entre otras diferencias.

Lo anterior contrariando la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación CGN, posiblemente se dieron estas falencias por desconocimiento o falta de capacitación sobre la aplicación de la norma, así como a la inexistencia de controles efectivos que permitan realizar el seguimiento efectivo a los procesos.

De acuerdo a lo expuesto, se evidencian debilidades en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Así las cosas, se presenta una Observación **Administrativa** para el Concejo de Bucaramanga.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El Concejo de Bucaramanga, no dio respuesta a la observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

El Concejo de Bucaramanga, no dio respuesta a la observación planteada por el Equipo Auditor, en el sentido que observan falencias de fondo en su elaboración y calificación del mismo, presentando errores como en la calificación del informe, donde la calificación máxima es 5,0 y el informe tiene calificación de 32, en el desarrollo del informe habla sobre evidencias el manual de políticas contables y procedimientos financieros y estos no existen o no están documentados entre otras diferencias.

En este orden de ideas, se mantiene la observación, para que la entidad de cumplimiento a las acciones correctivas.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 34 de 58	Revisión 1

Se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Presidente del Concejo de Bucaramanga, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA

3.2.6 VIGENCIAS FUTURAS

Son operaciones presupuestales relacionadas esencialmente con el presupuesto de gastos y no con el de ingresos. Siempre que se vaya a realizar un gasto cuya ejecución comprenderá varias vigencias fiscales se requerirá de autorización para comprometer vigencias futuras, sin perjuicio de que se identifiquen claramente los ingresos con los cuales se respaldará el respectivo gasto durante el tiempo que dure su ejecución.

Para la vigencia 2022, el Concejo de Bucaramanga, no constituyó vigencias futuras tal y como fue certificado por la Entidad.

3.3 ANALISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO.

3.3.1 GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la evaluación practicada a los planes, programas y proyectos, el Concejo de Bucaramanga, para la vigencia 2022 implemento el plan de acción anual, el cual constituyo un total de 7 líneas estratégicas que a continuación detallamos:

1. Gestión Institucional y Legítima
2. Gestión Misional y Gobernanza
3. Gestión del Talento Humano
4. Gestión Administrativa
5. Gestión Financiera
6. Gestión Ambiental
7. Gestión y Participación Ciudadana.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 35 de 58	Revisión 1

Para la ejecución del plan de acción y de las 7 líneas estratégicas 2022, se establecieron un total de 16 actividades con sus indicadores de resultados.

3.3.2 MUESTRA DE AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

En cumplimiento del artículo 72 de la Resolución No. 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 inciso final para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior y una vez diligenciado el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió como tamaño de la población 16 indicadores, con un error muestral del 1,0% y una proporción de éxito del 95%, para la determinación de muestras, los resultados arrojaron como muestra un total de 8 metas, adicionalmente el equipo auditor selecciono 1 meta más para un total final de 9 metas, para la evaluación se tomó como criterio profesional aquellas metas de impacto y que tuvieran un indicador de cumplimiento medible para la vigencia 2022.

Nº	ESTRATEGIA	PROYECTO	META	INDICADOR	%DE CUMPLIMIENTO
1	Gestión institucional y legítima	Realizar acompañamiento en los estudios de proyectos de acuerdo en comisiones y sesiones de plenarias del Concejo municipal	Hacer seguimiento al estudio de todos los proyectos de acuerdo presentados en la corporación	100%	100%
2	Gestión del talento humano	Realizar el plan de capacitación institucional	Documento que contenga el plan de capacitación aprobado y socializado	1	100%
3	Gestión del talento humano	Elaborar y ejecutar el plan anual de bienestar social e incentivos	Documento que contenga el programa de bienestar aprobado y socializado, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida	1	100%
4	Gestión del talento humano	Ejecutar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	Ejecutar la prevención de peligros y riesgos causados por las condiciones de trabajo	1	100%
			Ejecutar la protección y promoción de la salud de los trabajadores, un entorno laboral seguro y saludable		

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 36 de 58	Revisión 1

5	Gestión administrativa	Acciones correspondientes en la gestión documental del área y coordinación del archivo general	Contar con una gestión documental conforme a la normatividad y hacer seguimiento al contrato de arrendamiento de archivo	100%	100%
6	Gestión administrativa	Realizar publicidad en las redes sociales para dar a conocer el Concejo de Bucaramanga	Establecer espacios publicitarios en las redes sociales como Instagram, Facebook, YouTube, para incentivar a la comunidad en la participación de las actividades del Concejo de Bucaramanga	3	100%
7	Gestión administrativa	Fortalecimiento en la solución y gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Dar cumplimiento a la ley, mantener orden en las PQRS, dando importancia a la comunidad y demostrando oportunamente la gestión administrativa	20	100%
8	Gestión y participación ciudadana	Aplicación y fortalecimiento en los mecanismos de participación ciudadana	Realizar sesiones descentralizadas, discutir asuntos de interés para la comunidad	1	100%
9	Gestión y participación ciudadana	Dar cumplimiento al acuerdo 040 del 23 de octubre del 2001, por medio del cual se crea un programa educativo "Conozcamos" en los colegios públicos, privados y escuelas de Bucaramanga	Programar 2 visitas en cada semestre del año 2022 y dar cumplimiento a los temas a desarrollar en cada aula	4	100%

Una vez revisadas y evaluadas las metas e indicadores del Plan de Acción seleccionados en la muestra relacionada en el cuadro inmediatamente anterior, el Equipo Auditor práctico entrevista y analiza los argumentos expuestos en los documentos y se evidenció que el Concejo de Bucaramanga, obtuvo un avance de cumplimiento total en los 9 indicadores seleccionados de los 16 proyectados por el Concejo Municipal para la vigencia 2022, es decir cumplió con el 100% de avance de la muestra seleccionada.

3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL

Analizado el formato F16 Gestión Ambiental, rendido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, en el aplicativo SIA Contralorías (Misional) para la vigencia 2022, se evidenció que no reportó inversión ambiental alguna ni valor ejecutado correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental en la vigencia 2022.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 37 de 58	Revisión 1

Así mismo, a través de certificación del 20 de Junio de 2023, el Tesorero General de la Corporación manifestó que una vez revisada la Ejecución Presupuestal se evidencia que NO existió valor alguno destinado a invertir en la Política Ambiental de la Corporación Político Administrativo para la vigencia 2022.

Posteriormente, mediante certificación del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, certificó que en la vigencia 2022, no se realizaron proyectos en referencia a los recursos naturales y de ambiente o que hayan causado impacto en los mismos por parte del Concejo Municipal de Bucaramanga.

3.3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Como resultado de la Auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es **EFICIENTE** de acuerdo a la calificación obtenida de 99.00% en eficacia y 99.76% en economía, cuyo resultado corresponde a la evaluación realizada a cada uno de los contratos seleccionados en la muestra, así:

VIGENCIA 2022			
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	297	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	4,165,451,872
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	116	VALOR AUDITADO EN PESOS	2,542,720,447
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		99.00%	EFICAZ
ECONOMÍA		99.76%	ECONOMICO

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que el Concejo de Bucaramanga, reportó un total de 297 contratos suscritos en la vigencia 2022, por lo tanto, el universo tenido en cuenta para la selección de la muestra fue esta cantidad, cuyo valor asciende a la suma de \$4.165.451.872, discriminados así:

Tipo y Clase de Contrato	Total de Contratos	Valor de Contratos	Valor Total de Adiciones	Valor Total de los Contratos
DIRECTA	289	\$3,831,583,936	\$23,651,668	\$3,855,235,604
ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1	\$27,500,000	\$0	\$27,500,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$41,200,000	\$0	\$41,200,000
DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	162	\$1,624,470,512	\$8,496,667	\$1,632,967,179
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	1	\$28,042,000	\$0	\$28,042,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	124	\$2,110,371,424	\$15,155,001	\$2,125,526,425
MÍNIMA CUANTÍA	7	\$99,276,000	\$13,000,000	\$112,276,000
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	1	\$28,000,000	\$13,000,000	\$41,000,000
OTROS	1	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$3,276,000	\$0	\$3,276,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	\$25,000,000	\$0	\$25,000,000
SUMINISTROS	3	\$33,000,000	\$0	\$33,000,000
SELECCIÓN ABREVIADA	1	\$197,940,268	\$0	\$197,940,268
OTROS	1	\$197,940,268	\$0	\$197,940,268
(en blanco)				\$0
(en blanco)				\$0
Total general	297	\$4,128,800,204	\$36,651,668	\$4,165,451,872

Fuente: SIA CONTRALORIAS.

3.3.5 MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los contratos suscritos con recursos propios que corresponden a 297 por valor de \$4.165.451.872 con adiciones; se aplicaron los Criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra la cual quedo documentada en los papeles de trabajo.

Una vez aplicados todos los criterios señalados en la Resolución No. 0164 de 2022, la muestra seleccionada fue la siguiente:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ADICION	CONTRATISTA
001-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE AL TALENTO HUMANO Y LOS DEMAS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y GESTIONES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	18,000,000.00	-	JULY ANDREAHERNANDEZ ZABALETA
002-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, COMO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL	36,000,000.00	-	ANDRES FELIPE PORRAS SUAREZ

003-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA CONTRATACION PUBLICA ASI COMO EL APOYO EN LA GESTION CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	15,000,000.00	-	ELIZABETH PORRAS SUAREZ
005-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	16,800,000.00	-	CLAUDIA XIMENA PORRAS SUAREZ
007-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC NELSON MANTILLA BLANCO	36,000,000.00	-	PAULA YURLIET MONTAGUT LOPEZ
008-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	24,000,000.00	-	MARIA SUSANA MARQUEZ HERRERA
009-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	24,000,000.00	-	DAVID DOMINGO RODRIGUEZ MORENO
010-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DEL HC FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	33,600,000.00	-	CHARA ELIAS SOTTER PATERNINA
012-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	30,000,000.00	-	MARIA ANTONIA VILARDY CAMARGO
013-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	18,000,000.00	-	DIANA CAROLINA BUENA VALBUENA
014-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	18,000,000.00	-	MARQUEZ RODRIGUEZ JONATAN RICARDO
015-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	15,000,000.00	-	ANGELICA MARIA TAPIAS
016-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	15,000,000.00	-	MILENA FERNANDA RUIDIAZ POVEDA

017-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DE LA HC SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	48,000,000.00	-	HEYDHER EDUARDO DUARTE OROZCO
018-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	15,600,000.00	-	FELYAN JAVIER TRESPALACIOS ROMAN
019-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	15,000,000.00	-	RUIZ BENJUMEA JOSE MANUEL
020-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	17,400,000.00	-	ORTIZ AREVALO LUZ MARINA
023-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	25,800,000.00	-	MARLENE BARRERA MORA
025-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	16,800,000.00	-	MARIA PAULA NOCUA ARAMBURO
026-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DEL HC JAVIER AYALA MORENO	30,000,000.00	-	OMAR DANILO PINEDA SANABRIA
029-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC LEONARDO MANCILLA AVILA	24,000,000.00	-	MARIA CAMILA BONZA RAMIREZ
032-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC FABIAN OVIEDO PINZON	25,200,000.00	-	AURORA INES RAMIREZ SOTO
035-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, COMO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS QUE LE CORRESPONDEN A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL	30,000,000.00	-	CHARLES ARNOLD BAUTISTA ORTIZ

037-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DEL HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	17,100,000.00	-	MARY DANIELA CAICEDO PATIÑO
038-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DEL HC JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	18,000,000.00	-	JULIAN ENRIQUE ARCINIEGAS LANDAZABAL
039-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DEL HC JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	15,000,000.00	-	LEIDY CAROLINA GUTIERREZ FLOREZ
040-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	15,000,000.00	-	RAFAEL AUGUSTO LIZCANO BLUM
045-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	18,000,000.00	-	DENIS ADRIANA HERNANDEZ OJEDA
048-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	18,000,000.00	-	ELKIN ALBARRACIN VALBUENA
049-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	15,000,000.00	-	AZA AZA ANDREA JULIANA
051-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DEL HC WILSON DANOVIS LOZADA JAIMES	17,100,000.00	-	JAIME YOBANI MONRROY
053-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DE LA HC LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES	40,800,000.00	-	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
059-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	15,000,000.00	-	LAURA LULIANA HERNANDEZ VILLAMIZAR
060-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO II DE LA HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	15,000,000.00	-	MARIA ANTONIA PEREZ

061-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO III DE HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	18,000,000.00	-	JORGE IVAN OJEDA JEREZ
063-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE MANEJA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	24,000,000.00	-	HECTOR MANUEL CASTELLANO MANTILLA
064-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE MANEJA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	15,600,000.00	-	JOSE FERNANDO GUTIERREZ GALVIS
071-2022	PRESTAR SERVICIOS DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA LICENCIA DE SOFTWARE FINANCIERO SIIGO, PRESUPUESTONET, NOMINA Y RRHH Y SOFTWARE DE PROCESOS BPMNET, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2022	28,042,000.00	-	NEYLA SOLEIDY PARRA SUAREZ
074-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	16,800,000.00	-	JOHANNA XIMENA VILLAMIZAR SANDOVAL
079-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN DERECHO, PARA EL APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	36,000,000.00	-	HUGO ALEXIS BELTRAN DIAZ
088-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJA COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS	36,000,000.00	-	JOSE ANTONIO GOMEZ
089-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE MANEJA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	30,000,000.00	-	ANDERSSON STIK ZAFRA CAMACHO
093-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA TRANSCRIPCION DE AUDIOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS YO EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA	15,600,000.00	-	DUBER ARMANDO ALVARADO AVILA

099-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS ADSCRITO A LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	18,000,000.00	-	DUBER ARMANDO ALVARADO AVILA
102-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE MANEJA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	16,200,000.00	-	JHERSON DANIEL URIBE SISA
108-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS DE LA OFICINA DE LA TESORERIA GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	18,000,000.00	-	WILSON GUERRERO VASQUEZ
110-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL Y LOGISTICA A CARGO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	15,600,000.00	-	IVAN MAURICIO BARRERA ROJAS
111-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA OFICINA DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	15,000,000.00	-	JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
114-2022	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA	15,600,000.00	-	FRANCISCO JAVIER ROSAS ZABALETA
115-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA OFICINA DE LA TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	21,000,000.00	-	JESUS EDUARDO HERNANDEZ SANDOVAL
117-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE MANEJA LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	18,000,000.00	-	JOSE FERNANDO GUTIERREZ GALVIS
118-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, APLICACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL CONCEJO DE BUCARAMANGA	25,000,000.00	-	CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
120-2022	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE NO MENOS DE 60 METROS CUADRADOS PARA EL ARCHIVO DE MAXIMO 1500 CAJAS DE REFERENCIA X200 QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN BUCARAMANGA O EN EL AREA METROPOLITANA	27,500,000.00	-	WILSON GUERRERO VASQUEZ
122-2022	ADQUISICION DE PLANES DE PREVENION EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SU NUCLEO FAMILIAR	3,276,000.00	-	JHON FERNANDO RAMOS

123-2022	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	197,940,268.00	-	ANDERSSON STIK ZAFRA CAMACHO
124-2022	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE LLANTAS INCLUYENDO MONTAJE PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	28,000,000.00	-	NESTOR DANIEL CRISTANCHO ALBARRACIN
125-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, TONER YO TINTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	20,000,000.00	-	MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
126-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, TONER YO TINTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	8,000,000.00	-	RAUL ANTONIO SANTAMARIA ULLOA
127-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	18,000,000.00	-	JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
128-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	15,000,000.00	-	FELYAN JAVIER PALACIOS ROMAN
129-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	18,000,000.00	-	MARIA FERNANDA RUIZ DIAZ
130-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	33,600,000.00	-	DIANA CAROLINA BUENO VALBUENA
131-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	16,800,000.00	-	PAULA YURIET MONTAGUT
132-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	15,000,000.00	-	JAUN SEBASTIAN QUINTERO BACCA
133-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC CARLOS ANDRES BARAJAS HERRERO	16,800,000.00	-	JULIAN ENRIQUE ARCINIEGAS
134-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DE LA HC SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	48,000,000.00	-	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
138-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	18,000,000.00	-	HEYDHAR EDUARDO DUARTE OROZCO

140-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC NELSON MANTILLA BLANCO	36,000,000.00	-	DAVID DOMINGO RODRIGUEZ MORENO
141-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	17,100,000.00	-	OMAR DANILO PINEDA
142-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC CRISTIAN ANDRES REYES AGILAR	24,000,000.00	-	CHARLES ARNOLD BAUTISTA
145-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	15,000,000.00	-	JOSE MANUEL RUIZ BENJUMEA
146-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC JAVIER AYALA MORENO	15,000,000.00	-	LEIDY CAROLINA GUTIERREZ
147-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DE LA HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	18,000,000.00	-	DIANA CAROLINA GOMEZ CORREA
148-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	15,000,000.00	-	MARIA PAULA NACUA ARAMBURO
151-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	30,000,000.00	-	ANGELICA MARIA TAPIAS OREJARENA
152-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	24,000,000.00	-	JUAN DARIO TORRES ALFONZO
155-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL CON LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	75,850,514.00	-	LUIS HERNAN CORTES NIÑO
156-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	18,000,000.00	-	JOSE ANTONIO GOMEZ
159-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS	9,600,000.00	-	ROGETH ANDRES HERNANDEZ PARRA
160-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	16,590,000.00	-	MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
161-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	15,900,000.00	-	CRISTIAN EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ
163-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	15,000,000.00	-	FRANCISCO JAVIER ROSAS ZABALETA

164-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	24,000,000.00	-	JHOANNA XIMENA VILLAMIZAR SANDOVAL
167-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	7,600,000.00	-	MARIA ANTONIA PEREZ
170-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, COMO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL	18,800,000.00	-	ANDRES FELIPE MONSALVE CARVAJAL
171-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL	12,000,000.00	-	ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
172--2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	9,200,000.00	-	CLAUDIA LILIANA ARIAS PRADA
173-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	11,200,000.00	-	ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
175-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC WILSON RAMIREZ GONZALEZ	15,000,000.00	-	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
177-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC LEONARDO MANCILLA AVILA	36,000,000.00	-	LAURA MELISSA TARAZONA SILVA
178-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	24,000,000.00	-	DIANA KATERINEGARCES BUENO
179-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	16,200,000.00	-	JOHAN ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ
180-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	10,000,000.00	-	FLOR ALBA PLATARRUEDA VANEGAS
182-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL	15,000,000.00	-	ALVAREZ BARRIENTOS RUBY ALEJANDRA

183-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	8,000,000.00	-	LAURA VANNESABASTO CONTRERAS
184-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DEL HC WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	17,700,000.00	-	ANDREA NATHALIA CARREÑO SANABRIA
185-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DE LA HC LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ	36,000,000.00	-	MARQUEZ RONDON GLADYS
188-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC WILSON RAMIREZ GONZALEZ	25,000,000.00	-	CLAUDIA MILENA BARRIOS RUEDA
190-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINSTRADOR DE EMPRESAS DE LA OFICINA DE LA TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	7,400,000.00	-	CARLOS RIVERO JAIMES
191-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	24,000,000.00	-	LEYDDI KATHERINE ARDILA ARCHILA
194-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	6,800,000.00	-	HECTOR MARTIN HERNANDEZ PATIÑO
197-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO PRESUPUESTAL, TESORAL Y FINANCIERO DE LA OFICINA DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	10,000,000.00	-	JONATHAN ALEXANDER ALBARRACIN JAIMES
198-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO PLENARIAS, COMISION Y LOGISTICA A CARGO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	8,400,000.00	-	DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
200-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE AL TALENTO HUMANO Y LOS DEMAS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS, SEGUIMIENTO A PETICIONES, CETIL Y GESTIONES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	20,000,000.00	-	ERWIN JIMENEZ BECERRA

204-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	8,000,000.00	-	GEIDELVER RUEDA JIMENEZ
210-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, BRINDANDO SOPORTE EN LAS SESIONES ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS, ASI COMO EN LAS COMISIONES Y REALIZAR SEGUIMIENTO TRAMITE Y REQUERIMIENTO QUE SURJAN DENTRO DE LAS MISMAS	20,000,000.00	-	LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ
218-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO COMO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS QUE LE CORRESPONDEN A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL	10,000,000.00	-	ANGARITA BLANCO YESITH ALBERTO
225-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJAN LA COMISION PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	20,000,000.00	-	SERGIO ANTONIO MORENO OLARTE
226-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJA LA OFICINA JURIDICA	16,000,000.00	-	JULIO CESAR REINA MUTIS
230-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DENTRO DEL TRAMITE DE ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO	24,000,000.00	-	CLAUDIA ROCIO ROJAS MARTINEZ
232-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA OFICINA DE LA TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	16,000,000.00	-	GLENIA LILIANA CHAPARRO RAMIREZ
237-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE MANEJA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	16,000,000.00	-	ANDREA JULIANA ESPINOSA ARIZA
238-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A EN LA OFICINA DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	16,000,000.00	-	LIZETH XIOMARA ARDILA BERNAL
246-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO CON LA GESTION DOCUMENTAL Y LOGISTICA A CARGO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	6,900,000.00	-	ESTUPIÑAN ANGARITA LIBARDO

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 49 de 58	Revisión 1

248-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES, PUBLICACIONES Y ESTRATEGIAS PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	7,500,000.00	-	LUIS GABRIEL GUERRERO PINTO
272-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y JURIDICO PARA LA APLICACION, DISEÑO, CALIFICACION, DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y VALORACION DE ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCION DEL SECRETARIO A GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, PARA EL PERIODO 2023	25,000,000.00	-	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y

Total de contratos seleccionados en la muestra: 116

60% del valor total del presupuesto (recursos propios): \$2.499.271.123

Muestra seleccionada: \$2.542.720.447 que corresponde al 61% del total del presupuesto a vigilar.

Revisada la rendición de cuentas realizada en el aplicativo SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA, no se evidenciaron diferencias respecto al número de contratos reportados, ya que la Entidad rindió en las dos plataformas 297 contratos. Respecto al informe de adiciones superiores al 50% la Entidad no reportó ningún contrato en donde se haya presentado tal situación.

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación. Una vez finalizada la evaluación, el Equipo Auditor no consideró relevante formular observaciones.

4. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Concejo de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0164 de 2022.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 50 de 58	Revisión 1

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Irregularidad en el uso de los recursos de caja menor por pago de gastos no urgentes ni incluidos en el acto administrativo.
2	Pago de Intereses moratorios, multas o sanciones
3	No existe Manual de Políticas Contables, ni procedimiento de Tesorería
4	Constitución de cuentas por pagar sin respaldo financiero
5	La calificación realizada no esté acorde con la realidad del Concejo de Bucaramanga
6	Incumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación y responsabilidades, facultades y deberes de los supervisores.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFFECTIVO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Se emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno al Concejo de Bucaramanga **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1,5** como se ilustra a continuación:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 51 de 58	Revisión 1

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFFECTIVO

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En cuanto a la gestión del riesgo, la entidad debe hacer un trabajo importante realizando la actualización de riesgos en cada uno de los procesos, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

5.1 ALCANCE Y MUESTRA EVALUADA

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento del sujeto de control, que consolidó todos los planes suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga y que se encontraban vigentes por seguimiento, en el cual se incluyeron un total de dos (2) Planes de Mejoramiento de Auditorías, llevadas a cabo en la vigencia 2022 los cuales se relacionan a continuación:

- **AF-008-2022**
- **ACE-20-2022**

Se relacionan el número de los hallazgos evaluados, con el número de acciones correctivas.

Hallazgos Plan de Mejoramiento Auditorías realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el Plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
AF - 008-2022	5	5	0
ACE-020-2022	2	2	0
TOTAL	7	7	0

Fuente: SIA CONTRALORIAS

5.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

En el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento, reposan en su totalidad la calificación del Equipo Auditor, frente a cada acción correctiva propuesta por el Concejo Municipal de Bucaramanga, en los diferentes planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2022.

Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022, y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de **87.14 puntos**, lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO**, tal como se evidencia a continuación:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,9	0,20	18,6
Efectividad de las acciones	85,7	0,80	68,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	87,14
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,9	0,20	18,6

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 53 de 58	Revisión 1

Efectividad de las acciones	85,7	0,80	68,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	87,14
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: PT 03-AF Evaluación Plan de mejoramiento

6. RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Concejo de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0244 del 15 de diciembre de 2020, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo, con una calificación de **95.0** sobre 100 puntos, observándose que el Concejo de Bucaramanga, cumplió con la oportunidad suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.3	0.4	38.12
Calidad (veracidad)	94.8	0.6	56.88
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			95.0
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 26-AF Evaluación rendición de la cuenta

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 54 de 58	Revisión 1

7. CUMPLIMIENTO LEY 581 DE 2000 (LEY DE CUOTAS)

En atención al objetivo específico del Memorando de Asignación AF-018-2023, relacionado con el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, llamada Ley de Cuotas, al Concejo de Bucaramanga, mediante certificación del Dr. Wilmar Alfonso Palacio Verano, en calidad de Secretario General, manifestó: *“en la planta de personal del Concejo Municipal de Bucaramanga existe el cargo de Secretario General, cargo que pertenece al nivel directivo, es decir, a este cargo pertenece al máximo nivel decisorio de conformidad con el artículo 2 de la ley 581 de 2000, sin embargo, a este cargo no le aplica la Ley 581 de 2000 de conformidad con el artículo 6 ibidem, ya que, este es un cargo de periodo que es elegido de una lista previa proceso de convocatoria pública.*

En la planta del concejo municipal de Bucaramanga, también existe los siguientes cargos de libre nombramiento y remoción: Jefe de la Oficina Jurídica del nivel asesor, Tesorero General del nivel profesional estos cargos no encuadran dentro del concepto del máximo nivel asesor del que trata el artículo 2 de la Ley 581 de 2000.

Por esta razón se conceptúa que la Ley 581 de 2000 no es aplicable al Concejo Municipal de Bucaramanga”.

Con fundamento en el anterior marco normativo y jurisprudencial, al Concejo de Bucaramanga, no le aplica la Ley 581 de 2000.

8. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SG-SST

De acuerdo con los objetivos específicos del memorando de asignación de auditoría financiera y de gestión vigencia 2022, en relación al cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, por medio de la cual se determinan los mismos, los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de SST en el marco del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán los indicadores a los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.

- Revisión técnica de la muestra de Planes, programas y proyectos del componente SG-SST.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 55 de 58	Revisión 1

A continuación, se relaciona la revisión técnica de la muestra de los planes, programas y/o proyectos realizados por la entidad en la vigencia 2022 en relación al cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se determinan los mismos, los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los estándares mínimos del del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se determinan los mismos, los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de SST en el marco del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales enmarcados en el componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desarrollados mediante el plan de SG-SST en el cual se encuentran inmersos las actividades para su cumplimiento.

En el desarrollo de la auditoria se toma una muestra de los estándares mínimos entre ellos la asignación de una persona que diseñe e implemente el sistema de gestión de SST, la asignación de recursos para el sistema de gestión en SST, la afiliación al sistema de seguridad social integral, conformación y funcionamiento del COPASST, la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, inducción y reinducción en SST, curso virtual de capacitación de cincuenta horas en SST (El responsable del Sistema de Gestión de SST), política de seguridad y salud en el trabajo, descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, evaluaciones médicas, psicosociales ocupacionales, manejo de residuos, reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ausentismo por causas/médica, mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas, automotores y herramientas, entrega de los elementos de protección personal y capacitación en uso adecuado, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Conformación y funcionamiento de la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias donde se realiza la revisión del cumplimiento según la documentación enviada y la entrevista desarrollada con referencia a la vigencia 2022.

Finalmente lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la vigencia 2022, se evidenció que la entidad implemento un plan de trabajo para la vigencia dentro de las particularidades de sus funciones misionales enmarcadas en la normatividad vigente.

Una vez revisada la muestra del componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ejecutado en la vigencia 2022, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna, considerando los soportes relacionados en el desarrollo de la Auditoria y la información relacionada con antelación. Por lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente se pudo evidenciar que se cumple con los estándares mínimos en la institución, referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

No obstante, lo anterior resalta el ente de control, que si con posterioridad a la revisión técnica de la muestra del componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregularidades relacionadas con estos, cualquier otro elemento que permita determinar la existencia de situaciones de trascendencia Fiscal, conforme a las competencias Constitucionales, Legales y reglamentarias se realizará la indagación pertinente.

9. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUALITATIVOS

Son los mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública.

Dicho lo anterior, se exponen los hallazgos y sus acciones correctivas suscritas mediante los dos planes de mejoramiento, ante este Ente de Control, los cuales fueron subsanados en la vigencia 2022 y uno en marzo 2023.

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Fecha terminación de la actividades	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
AF-08-2022-01	Rubros presupuestales no corresponden a la actividad misional	Registrar en el presupuesto 2023 los rubros que cumplan con la actividad misional del concejo municipal de Bucaramanga.	31/12/2022	2	2

AF-08-2022-02	Debilidades en el cumplimiento de actividades y metas de la línea estratégica gestión misional y gobernanza. Línea del talento humano. gestión administrativa del plan de acción de la vigencia 2021 del concejo municipal de Bucaramanga	Revisar mensualmente las actividades y metas establecidas en el plan de acción del concejo municipal vigencia 2022 para su control y cumplimiento en las líneas estratégica misional y gobernanza talento humano y gestión administrativa.	31/12/2022	2	2
AF-08-2022-03	Debilidades en la ordenación de la hoja de ruta y/o archivos de la gestión contractual vigencia 2021.	Capacitar a los contratistas que prestan sus servicios como apoyo a la gestión documental a la entidad para la vigencia 2022 respecto del correcto diligenciamiento de la hoja de control en la cual se relacionará individualmente los tipos documentales que conforman el expediente contractual y el número de folio que correspondan para tener registro total de la tipología documental.	1/08/2022	2	2
ACE-020-2022-01	Debilidades en la elaboración de los estudios previos	Realizar una reunión con los funcionarios de las oficinas gestoras y la oficina asesora jurídica con el fin de revisar y aclarar dudas respecto de la normatividad legal, reglamentaria e interna aplicable a las diferentes modalidades de contratación por parte de la corporación	31/03/2023	2	2
ACE-020-2022-02	Debilidades en la supervisión ley 1474 de 2011 artículo 83	1. socializar mediante circular a los supervisores de contratos la normatividad legal, reglamentaria e interna aplicable a los procedimientos de supervisión y liquidación de contratos 2. realizar reunión con los supervisores de contratos.	31/03/2022	2	2

Es importante precisar que los hallazgos y acciones correctivas que no se relacionan en el anterior cuadro, obedecen a que éstas no fueron efectivas y por tanto no se toma como de beneficio de control fiscal, aun cuando la calificación en general fue positiva.

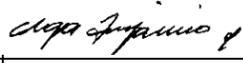
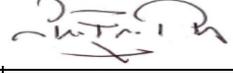
	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 58 de 58	Revisión 1

En ese orden de ideas, queda evidenciado **5 Beneficios de Control Fiscal indirecto cualificable**, AF-008-2022 y ACE-020-2022, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión fiscal del sujeto vigilado a través de una acción preventiva.

10. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto responsable	Cuantía	Pág .
		A	D	F	P	S			
1	FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICA CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS.	X					Concejo de Bucaramanga	N.A.	28
2	DEFICIENCIA EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.	X					Concejo de Bucaramanga	N.A.	33
	TOTAL DE HALLAZGOS	2							

Bucaramanga, Septiembre 04 de 2023

Nombre	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Supervisor	
ELGA QUIJANO JURADO	Líder de Auditoría	
ZANDRY MARISOL CARDENAS ARIAS	Equipo Auditor	
LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ	Equipo Auditor	
AURA JULIANA MARQUEZ URIBE	Equipo Auditor	
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ	Equipo Auditor	
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA	Equipo Auditor	
JORGE ANDRES ZARATE ARENAS	Equipo Auditor	